



Julio 2018 - ISSN: 1696-8352

ANALIZAR LA INFLUENCIA DEL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO EN EL INGRESO DEL SECTOR POPULAR MONTE SINAÍ DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Ing. María Loor Salazar, Msc.

Docente Universidad de Guayaquil

Dirección: Guayaquil-Ecuador

maria.loorsa@ug.edu.ec

Econ. Eduardo Jijón Gordillo, Mba.

Docente Universidad de Guayaquil

Dirección: Guayaquil-Ecuador

eduardo.jijong@ug.edu.ec

Diego Arreaga Rivas

Egresado Facultad Ciencias Económicas

Universidad De Guayaquil

Dirección: Guayaquil-Ecuador

Diegoarreagarivas@Gmail.Com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

María Loor Salazar, Eduardo Jijón Gordillo y Diego Arreaga Rivas (2018): "Analizar la influencia del crédito de desarrollo humano en el ingreso del sector popular monte Sinaí de la ciudad de Guayaquil", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (julio 2018). En línea: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/credito-desarrollo-humano.html>

RESUMEN

El presente proyecto de investigación se refiere a la incidencia del Bono de Desarrollo Humano (BDH), implementado desde el 1998 hasta la fecha, en el ingreso de las personas de barrios populares de Guayaquil, como lo es el Monte Sinaí. También se presentará el análisis del acceso del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) por parte de los beneficiarios de este sector popular, y su incidencia en el ingreso familiar, tomando en cuenta las variables de la investigación, que indican el incremento de alternativas para obtener una mejor calidad de vida generando oportunidades de crecimiento económico en un sector carente de condiciones para crear pequeñas compañías o emprendimientos.

Palabras clave: Bono desarrollo Humano, Crédito desarrollo humano, emprendimientos, ingresos

JEL

JEL R2 Análisis de las economías domésticas

JEL R28 Política pública

ABSTRACT

The present research project refers to the incidence of the Human Development Bond (BDH), implemented since 1998 to date, in the income of people from popular neighborhoods of Guayaquil, such as Mount Sinai. The analysis of the access of the Human Development Credit (CDH) by the beneficiaries of this popular sector will also be presented, as well as its incidence on family income, taking into account the variables of the research, which indicate the increase of alternatives to obtain a better quality of life generating opportunities for economic growth in a sector lacking the conditions to create small companies or ventures.

Keywords: Human development bonus, Human development credit, projects, income

1. ANTECEDENTES

Durante el Gobierno de Jamil Mahuad en 1998, Ecuador estaba pasando por una crisis económica que se agudizaba cada vez más, se reflejaba la situación económica en la disminución del ingreso familiar, aumentando el desempleo, además, la remuneración salarial era muy baja, el sueldo básico bordeaba los \$8,00. Ante la crisis, y para poder afrontar las condiciones económicas adversas, las autoridades gubernamentales implementaron medidas económicas restrictivas, afectando directamente a lo que es el subsidio del gas y de electricidad, se buscó de manera estratégica beneficiar a las clases más vulnerables de la sociedad, con transferencias económicas, creándose el Bono Solidario, que también se lo podía reconocer como Bono de la Pobreza.

El bono de la pobreza, se creó con el objetivo de ayudar a solventar las necesidades básicas de las familias con escasos recursos financieros, con un ingreso promedio de \$40 mensuales, y tratar de compensar a los pobres por la pérdida de su capacidad adquisitiva causada por el incremento de los precios del petróleo y del gas (subsidiados significativamente) (Ponce Juan, 2013). Este valor ayudó a solventar gastos dirigidos a educación, alimentación y salud. El segmento de la población beneficiada priorizaba a las familias cuya madre sustentaba el hogar, a los adultos mayores y personas que poseían alguna discapacidad. Cuando el programa comenzó, las madres recibían US\$15 mensuales y las personas de tercera edad y los discapacitados US\$7,50. En promedio, el bono representaba el 11% del total de los gastos en

el hogar en 1999. Hacia el año 2000, el programa alcanzó cerca de 1,2 millones de beneficiarios, es decir, el 45% de hogares ecuatorianos. (Ponce Juan, 2013).

Durante el año 2003, en el Gobierno de Gutiérrez, El bono Solidario fue reestructurado y asociado al Programa de Beca Escolar, su nombre también sufrió una transformación que se mantiene hasta la actualidad y este es conocido como el Bono de Desarrollo Humano (BDH); su nueva estructura va dirigida hacia las madres de familia que se encuentran en una extrema pobreza y se mantiene para los adultos mayores y personas discapacitadas, con este nuevo enfoque más centralizado se da una reducción de beneficiarios. En el año 2007, en el gobierno del presidente Rafael Correa, se incrementó el monto del BDH a US\$ 30, en la actualidad el monto llega a US\$ 50 dólares.

En este mismo período, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, fueron los encargados de otorgar el Crédito de Desarrollo Humano (CDH). Este era un crédito productivo, basado en un valor anticipado del CDH acumulado en uno o dos años.

El BDH da una oportunidad de acceder un crédito en el sistema financiero, de forma individual o colectiva, permitiendo a este segmento de población, generalmente excluido del sistema financiero, acceder a recursos para iniciativas de emprendimiento productivo, que les permita mejorar los ingresos familiares y elevar la calidad de vida, siendo una alternativa de trabajo para estas clases vulnerables.

De acuerdo a la información entregada por el MIES, escala nacional, de los más de 123.000 CDH entregados entre el 2016 y 2017, el 91% tiene como beneficiarias a mujeres, lo cual refleja una elevada aplicación de las políticas de género hacia este sector de la población. (LA NACION, 2017).

El presente artículo busca medir cómo el BDH influye en el ingreso de las familias y conocer si se constituye como un determinante para que las personas puedan obtener una mejor calidad de vida buscando generar oportunidades para quienes probablemente las oportunidades han sido escasas.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El BDH tuvo como su principal objetivo ser un medio de compensación por la eliminación de subsidios energéticos que se dio durante el año de 1998 y afectó en gran parte a los ecuatorianos más pobres.

Estas transferencias condicionadas están destinadas al segmento más vulnerable con la finalidad de aumentar su poder adquisitivo y a su vez mejorar el bienestar de las familias

beneficiadas. De esta manera, se trata de reducir la brecha que existe entre clases sociales marcadas en el país.

Al condicionar el BDH, se trata de que existan garantías, y así, el destino de los fondos sea para la educación y salud, de los grupos vulnerables de la sociedad, con la finalidad de que los indicadores de escolaridad, inserción escolar, analfabetismo, salud, cambien positivamente, fortaleciendo el crecimiento de las familias ecuatorianas.

Algunas investigaciones se han realizado referente al impacto del BDH en el Ecuador y la reducción de los niveles de pobreza del país, en la última década, siendo uno de los principales el realizado por el Banco Mundial, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), “El Reporte de Pobreza 2006 – 2014” y el “Mapa de Pobreza y Desigualdad por Consumo 2014” (INEN, 2016), dos importantes publicaciones que permiten analizar en detalle el estado y el comportamiento de la pobreza por consumo en el país durante la última década. Entre los resultados principales se indica que se ha analizado las tendencias de la pobreza, visibilizando dos periodos marcados, desde 1995 al 2006, donde no se afectó los niveles de pobreza, en cambio en el otro período 2006 al 2014, el análisis indica que los índices descendieron de 38% a 26%, y la pobreza extrema se redujo en más de la mitad a 5,7%. (INEN, 2016).

Analizando esta información, se ratifica que se ha incrementado el poder adquisitivo de las clases vulnerables en los últimos años, pero el BDH como tal, no es capaz de erradicar la pobreza en el Ecuador, sin embargo, se han aplicado proyectos como el CDH que brinda mayores oportunidades a un grupo de la sociedad con escasas posibilidades de salir de la pobreza, de manera que puedan crearse nuevas microempresas o pequeños emprendimientos, que sirvan a las familias de escasos recursos económicos a tener una alternativa de ingreso familiar.

El objetivo del presente estudio es medir la influencia en el ingreso y su impacto en la reducción de la pobreza.

1.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la influencia del Crédito de Desarrollo Humano en el Ingreso de los sectores con mayor vulnerabilidad en el sector popular Monte Sinaí de Guayaquil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conceptualizar términos y teorías referentes al CDH y su aplicación en Ecuador
- Realizar una investigación que relacione el acceso al CDH con el ingreso familiar del sector popular Monte Sinaí de Guayaquil.
- Comprobar si el CDH ayuda a mejorar las condiciones básicas de sobrevivencia en los últimos 5 años.

1.3 METODOLOGÍA

La investigación se desplegará bajo un enfoque mixto, es decir, cualitativo - cuantitativo. Se empleará el método inductivo ya que la investigación partirá de datos particulares como los niveles de pobreza en sectores con alta vulnerabilidad, transferencias de CDH realizadas a los beneficiarios, a fin de obtener conclusiones acerca de su impacto dentro de la economía de dichos sectores.

Se utilizará información de fuentes primarias mediante encuestas a un sector social popular de la ciudad de Guayaquil, como lo es el Monte Sinaí. Como fuentes secundarias se tendrán los datos estadísticos publicados por organismos estatales como el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Ministerio de Finanzas, Sistema Nacional de Información (SNI), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Área: Social

Campo: Socioeconómico

Aspectos: Desarrollo humano, Calidad de Vida, Pobreza

Población: Beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano en Sectores populares de Guayaquil

Pais: Ecuador

2. MARCO TEÓRICO

2.1 TEORÍAS

Pobreza

La Real Academia Española define a la pobreza como “falta, escases” sin embargo, el término pobreza tiene un alcance mayor, de acuerdo a Amartya Sen, en el documento “El concepto de la pobreza” hace referencia a aquello y se fundamenta en la capacidad de cada individuo para insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad” (Sen, 2006).

Podemos afirmar que la pobreza no es cuestión de escases de recursos y bienestar, sino de incapacidad de conseguir los recursos y por ende bienestar a causa de carencia de medios, que también las podemos interpretar como falta de oportunidades para una familia, comunidad o ciudad.

Además, en el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) la pobreza se refiere también a la ausencia de ciertas capacidades individuales y colectivas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

En nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) toma en consideración dos métodos principales de medición de la pobreza: El método indirecto (o método del ingreso o consumo) y el método directo (o método de las necesidades básicas insatisfechas o de los indicadores sociales). (INEN, 2016).

El método indirecto mide el nivel de vida a partir de los ingresos de las personas u hogares. Parte de la estimación de una línea de pobreza, definida como el costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que satisfaga las necesidades básicas del hogar (alimentación, vivienda, vestido, educación y salud). Se considera "pobres" a aquellos hogares (y a sus miembros) cuyo ingreso per cápita es menor a la línea de pobreza.

Además para comprender mejor el tema es necesario analizar los distintos tipos de pobreza que existen:

Pobreza relativa. “Esta clase se aplica en aquellos países donde hay partes en las que hay precariedad y otras en las que no, engloba lugares que han sido marginados por los gobiernos del país o donde no se han adoptado las medidas necesarias para combatir el mal.” (García, 2016)

La pobreza relativa, podemos verla en lugares marginales, invasiones, asentamientos; esta no define al país o ciudad como pobre, sin embargo, hay existencia de pobreza en ciertos lugares.

Pobreza absoluta. “Una medida de pobreza absoluta se define el número de personas bajo un umbral de pobreza que depende del espacio geográfico y del tiempo. Para que una medida de pobreza sea absoluta, la línea de pobreza tiene que ser la misma para todos los países sin importar su cultura y sus niveles de desarrollo tecnológico.” (García, 2016)

La pobreza absoluta no hace excepciones geográficas o económicas, determina una medida de ingreso económico mínimo y si el nivel de ingreso se encuentra por debajo de tal medida, aquella persona es considerada pobre, no importa a que país pertenezca o el nivel de desarrollo que el mismo posea.

Pobreza estructural. “La pobreza estructural es aquella que afecta a las condiciones de vida de un conjunto de personas dentro de una sociedad. Significa que existen estratos sociales desiguales, esto es, estructurados de manera no uniforme. Los elementos de este tipo de

pobreza son: seguridad/inseguridad social, participación política y social de los individuos, empobrecimiento crónico, etc.” (García, 2016)

La pobreza estructural la podemos asociar a niveles altos de desigualdad en los países a lo largo del tiempo, podríamos encontrar ejemplos de pobreza estructural dentro de Latinoamérica.

Pobreza extrema. “Pobreza Extrema es un término que se refiere al estado más bajo de la pobreza y que incluye a toda persona que no alcanza a cubrir el costo mínimo de alimentos en determinado tiempo.” (García, 2016)

La pobreza extrema está vinculada a la no obtención de recursos necesarios para la alimentación, lo mínimo para poder subsistir, este nivel es el más bajo de pobreza y que se encuentra en un estado de mayor vulnerabilidad.

Pobreza por Ingreso “Se define como "pobres" a aquellas personas que pertenecen a hogares cuyo ingreso per cápita, en un período determinado, es inferior al valor de la línea de pobreza. La línea de pobreza es el equivalente monetario del costo de una canasta básica de bienes y servicios.” Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), (2014).

Pobreza por Consumo “La Pobreza por Consumo, parte de la determinación de una canasta de bienes y servicios que permitiría, a un costo mínimo, la satisfacción de las necesidades básicas, y define como pobres a los hogares cuyo ingreso o consumo se ubique por debajo del costo de esta canasta”. INEC, (2016)

De acuerdo al estudio de medición de pobreza publicado por la CEPAL, en el documento “Principios y aplicación de las nuevas necesidades de energía según el Comité de Expertos FAO/OMS 2004” (CEPAL, 2004), clasifica la pobreza absoluta por medio de dos métodos:

- Método directo o de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y
- Método indirecto o de línea de pobreza (LP)

Es decir, si se calcula la carencia de necesidades básicas insatisfechas, se está aplicando un método directo, porque está analizando el acceso que tienen las familias a la satisfacción de las necesidades básicas, como lo es, la salud, la electricidad, comunicación, etc. En cambio, el método indirecto mide el acceso de las familias al consumo o al ingreso monetario. En este caso se valora la capacidad monetaria para tener un gasto mínimo en bienes alimentarios y no alimentarios, lo que se traduce en la satisfacción potencial de las necesidades básicas.

Canasta Familiar Básica

“La Canasta Familiar Básica (CFB) es un conjunto de bienes y servicios que son imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar tipo compuesto por 4 miembros con 1,6 perceptores de ingresos, que ganan la remuneración básica unificada.

Calcular el costo de esta canasta es necesario para el análisis de la relación entre remuneraciones e inflación.” (INEN, 2016).

Bono de Desarrollo Humano

De acuerdo al Ministerio de inclusión económica y social (MIES) define al BDH como Transferencia monetaria mensual de 50 dólares que está condicionada al cumplimiento de requisitos establecidos por el Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social, y que lo reciben los representantes de los núcleos familiares (de preferencia a la mujer que consta como jefe de núcleo o cónyuge) que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, también va dirigido a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público. (Según Decreto Ejecutivo No. 1395, de fecha 2 de Enero de 2013)

Es decir que el BDH lo podemos definir como una cuota de ayuda mensual que en base al cumplimiento de algunos requisitos, busca favorecer a las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran debajo de la línea de pobreza.

Crédito de Desarrollo Humano

El Crédito de Desarrollo Humano busca promover financiamiento a fin de establecer mecanismos de apoyo a programas productivos con la visión de aportar herramientas de superación y erradicación de la pobreza para beneficio de las personas y hogares beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.

Dicho CDH busca de manera exclusiva la inclusión financiera de los usuarios que se encuentra en situación de pobreza extrema, provocando de cierta forma el desarrollo social, humano y productivo de los beneficiarios y sus familias, brindando oportunidades sostenibles para la producción, que conlleven a garantizar el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida, generando mayores fuentes de ingresos dentro de la familia como tal.

Los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones reciben transferencias anticipadas de uno o dos años, como crédito en condiciones preferenciales, esto permite que cierta parte de la población, que no son sujetos de crédito financiero, puedan acceder a este recurso para invertirlo en pequeñas industrias o emprendimientos familiares. De esta manera, se fortalece la promoción de autonomía económica y mejora de su calidad de vida, a través del asesoramiento y acompañamiento técnico y vinculación a otros servicios sociales existentes.

Podemos indicar que mediante el CDH se busca crear oportunidades de desarrollo local a través de los actores vinculados en territorio, ampliar el mercado de las micro y pequeñas

empresas, estimular la creación de microemprendimientos asociativos, apoyar al micro emprendedor individual e impulsar, mejorar y crear políticas de microcrédito.

Crédito Productivo en Sector Financiero del Ecuador

En el Ecuador, el sistema financiero lo conforman las instituciones financieras y demás empresas, públicas o privadas, autorizadas por la Superintendencia de Bancos Seguros.

Los créditos para pequeños y medianos negocios, con tasas preferenciales, son otorgados por Bancos como Fomento, Solidario, Loja. Además de cobrar tasas menores que las del mercado financiero, brindan plazos más largos.

De acuerdo a las estadísticas del Banco Central, en marzo del 2014 el monto de los créditos, del sistema financiero privado, fue de \$23.585 millones, de los cuales 62% se destinó a la industria, 2% a la vivienda, 25% al consumo y 10% al microcrédito.

De esta forma, entre marzo de 2013 y 2014, el Sector Financiero Privado destinó a los distintos sectores productivos un volumen de crédito de US\$14.659 millones; cifra que además representó aproximadamente un 16% de la economía ecuatoriana. (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2014).

Micro Emprendimientos en Ecuador

La economía ecuatoriana está dinamizada por la intervención de las pequeñas y medianas empresas, o emprendimientos, llamados también (PYMES). Estos negocios han aportado al crecimiento económico, desempeñando un rol fundamental, porque ha generado miles de puestos de empleo, ayudando a sectores que en la generalidad no pueden acceder a créditos en el sistema financiero.

Las fuentes de financiamiento de estas pequeñas empresas o emprendimientos, han sido usualmente instituciones Públicas como el Banco de Fomento, llamado actualmente como BanEcuador, ó Empresas Privadas como el Banco Solidario.

De acuerdo a las políticas gubernamentales del Presidente Lenín Moreno, BanEcuador, el Banco del Pueblo, otorgará líneas de crédito para emprendedores del sector urbano popular, desde \$ 600 hasta \$ 15.000, a tasas de interés menores al 10%, y cuyos plazos se adaptarán al tipo de emprendimiento. Entre los requisitos para acceder al préstamo constan cédula de ciudadanía y una idea para un negocio. Además de que no se requerirá garantía prendaria. Además se indica que el plazo para otorgar el crédito será de 5 días.

El directorio de BanEcuador ha aprobado los programas 'Casa para todos' y el 'Banco del Pueblo' para brindar servicio a la ciudadanía este trimestre del 2018. (EL TELEGRAFO, 2018)

2.2 MARCO LEGAL

DECRETO EJECUTIVO No. 347-A, 25 de Abril 2003, Registro Oficial No. 76, de 7 de Mayo 2003, mediante el cual se cambia el Programa Bono Solidario por Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.

ACUERDO MINISTERIAL No. 512, de 4 de Julio 2003, Registro Oficial No. 142, de 7 de Agosto 2003, mediante el cual se expide el Manual Operativo del Programa Bono de Desarrollo Humano BDH.

DECRETO EJECUTIVO No. 12, 17 de Enero 2007, Registro Oficial Suplemento 8, 25 de Enero 2007. Art. 1.- mediante el cual se incrementa el valor del Bono de Desarrollo Humano a la suma de treinta dólares mensuales para las familias que se ubiquen en el primer y segundo quintiles más pobres que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, dirigido a familias y personas ubicadas en el primero y segundo quintil más pobre según el índice de bienestar establecido por la Secretaría Técnica del Frente Social (SELBEN).

DECRETO EJECUTIVO No. 1838, 20 de Julio 2009, por medio del Programa de Protección Social, se delega la administración de los siguientes subprogramas: Bono de Desarrollo Humano; Pensión para Adultos Mayores; Pensión para Personas con Discapacidad; Crédito Productivo Solidario; Red de Protección Solidaria, Programa de Protección Social ante la Emergencia y otros programas emergentes. De igual manera se incrementó el valor de la transferencia monetaria tanto para el Bono de Desarrollo Humano como para la Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad; y, dispone “Autorizar al Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Programa de Protección Social a emitir la normativa que sea necesaria para el funcionamiento de los subprogramas de responsabilidad del Programa de Protección Social”. Además, en su Art. 2 estipula: “Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad en USD35 (treinta y cinco dólares)”

MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. 1395, 2 de Enero 2013, publicado en el Registro Oficial No. 870, de 14 de enero de 2013, se establece el valor mensual de la transferencia monetaria para el Bono de Desarrollo Humano y para las Pensiones dirigidas a personas adultas mayores que hayan cumplido 65 años de edad o más, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema de seguridad público, así como a personas con discapacidad igual o superior al 40% determinada por la autoridad sanitaria nacional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no estén afiliadas a un sistema

de seguridad público, en USD 50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

ACUERDO MINISTERIAL 182, Registro Oficial 911, 13 de Marzo 2013, se dispone mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que el Subprograma Crédito Productivo Solidario otorgará créditos de hasta 24 veces el monto de la transferencia monetaria condicionada y no condicionada a las personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y pensión para Personas con Discapacidad.

3. Métodos

En este proyecto se ha utilizado para el análisis un enfoque cuantitativo, siguiendo los tipos de investigación descriptiva y de campo.

Este enfoque medirá las variables que se relacionarán posteriormente en la investigación, de acuerdo a la hipótesis planteada, que es el acceso al CDH y su incidencia en el ingreso con la creación de pequeñas empresas o emprendimiento en el sector Popular Monte Sinaí de la ciudad de Guayaquil.

El tipo de investigación descriptiva, se relaciona con la interpretación de la naturaleza en el lugar de los hechos, mediante la observación y análisis de los comportamientos de los actores intervinientes y el tipo de investigación de campo, se relaciona porque las observaciones se realizarán en el sitio escogido, sin la manipulación de variables, dando como resultados veraces a lo investigado.

Premisa o hipótesis

Las familias asentadas en el Monte Sinaí, y que son beneficiarias del CDH, han creado microempresas o emprendimiento, generando ingresos monetarios, trascendiendo en el mejoramiento de la calidad de vida del sector.

Población

El estudio se hará en el programa popular de vivienda Monte Sinaí, donde se asientan 700 familias legalizadas, de las cuales se realizará una muestra para el análisis del estudio pertinente. (EL TELEGRAFO, 2018)

Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra, se calcula con la fórmula de población finita, indicada a continuación, para lo cual, el error permitido es del 5%, y con un nivel de significancia del 5%, para lo cual $Z=1.96$.

$$N = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$N = \frac{700 + (1.96)^2 + 0.5 + 0.5}{(0.05)^2 (699) + 1.96 + 0.5 + 0.5}$$

N = 300 encuestas

Esta muestra se la tomará en tres Cooperativas del Monte Sinaí, Ciudad Victoria, Monte Sinaí, Sergio Toral, repartiéndolas equitativamente.

Cuadro de categorías, dimensiones, instrumentos y unidad de análisis

| CATEGORIAS | DIMENSIONES | INSTRUMENTO | UNIDAD DE ANÁLISIS |
|-------------------|--|--------------------|------------------------------|
| Económica | <i>Inversión del CDH en pequeñas compañías o emprendimientos productivos</i> | Encuesta | Beneficiarios del BDH |
| Social | <i>Conocimiento del crédito para emprendimiento CDH</i> | Encuesta | |

Elaboración: Los autores

Se tomó como unidad de análisis a los beneficiarios del BDH de la ciudad de Guayaquil, del sector popular Monte Sinaí, dentro de los cuales existen familias que han accedió al CDH, promoviendo el emprendimiento productivo, siendo los resultados fidedignos por ser tomados del sitio, observados directamente sin manipular las variables de estudio, y que servirán para validar la hipótesis planteada.

4. Resultados

DATOS

Para obtener un análisis de la influencia del CDH en sectores populares de Guayaquil, primero se analizan datos estadísticos de pobreza en el Ecuador, se indica la evolución de la pobreza con la pobreza extrema, y se refleja por ejemplo para el año 2017, un individuo que tenga ingresos iguales o por debajo de \$ 88,58 se encuentra en la pobreza, pero si percibe ingresos por debajo de \$ 48.23, está ubicado en la pobreza extrema.

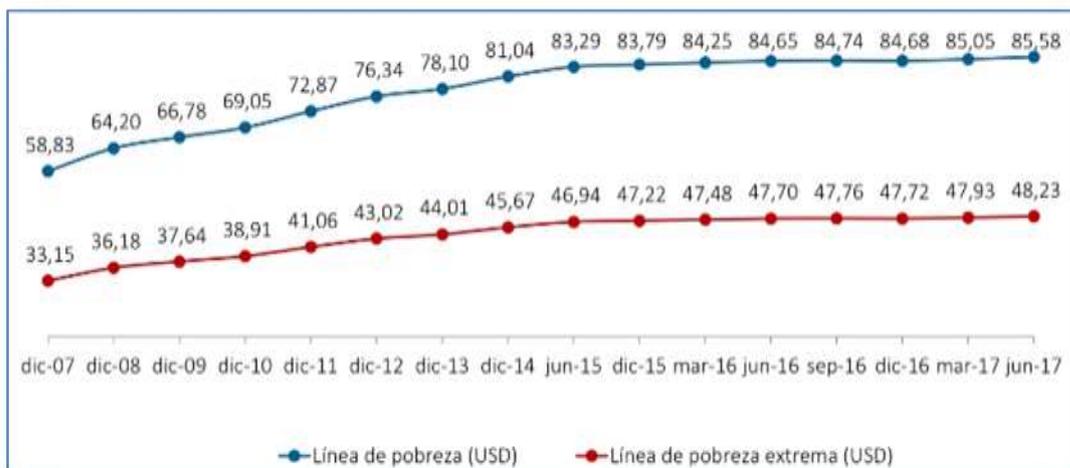


Gráfico 1: Línea de la Pobreza y Pobreza Extrema periodo 2007-2017
Fuente: INEC

También se puede analizar los datos estadísticos para la evolución del BDH, y compararlo con el crecimiento que ha tenido tanto la Canasta Familiar Básica (CFB) como la Canasta Familiar Vital (CFV) que representa un nivel de subsistencia mínimo para una familia. En la siguiente tabla están los índices mencionados:

Tabla 1 Evolución de la Canasta Familiar Básica (CFB), Canasta Familiar Vital (CFV) y Bono de Desarrollo Humano (BDH), durante el periodo 2007- 2018

| Periodo | CFB \$ | CFV \$ | BDH \$ | Relación BDH/CFB | Relación BDH/CFV |
|---------|--------|--------|--------|------------------|------------------|
| 2007 | 455.29 | 317.07 | 30 | 6.59 | 9.46 |
| 2008 | 503.05 | 355.50 | 30 | 5.96 | 8.44 |
| 2009 | 522.75 | 368.62 | 35 | 6.70 | 9.49 |
| 2010 | 538.89 | 385.30 | 35 | 6.49 | 9.08 |
| 2011 | 577.44 | 401.03 | 35 | 6.06 | 8.73 |
| 2012 | 584.71 | 423.36 | 35 | 5.99 | 8.27 |
| 2013 | 605.92 | 436.97 | 50 | 8.25 | 11.44 |
| 2014 | 634.27 | 454.16 | 50 | 7.88 | 11.01 |
| 2015 | 665.09 | 479.88 | 50 | 7.52 | 10.42 |
| 2016 | 686.74 | 496.06 | 50 | 7.28 | 10.08 |
| 2017 | 709.18 | 507.47 | 50 | 7.05 | 9.85 |
| 2018 | 710.07 | 498.40 | 50 | 7.04 | 10.03 |

Fuente: INEC

La CFB dentro del periodo 2007-2018 ha crecido de una forma moderada, desde el 2007 al 2018 con un porcentaje del 55.95%, dentro de este mismo período la CFV ha tenido un crecimiento del 57.19% y respecto al Bono el crecimiento ha sido, en este período del 66.67%.

Aunque los índices encontrados entre BDH/CFB y BDH/CFV, indican que el Bono de Desarrollo Humano, ha contribuido a disminuir la carencia económica de los beneficiarios, en el estudio realizado por el Banco Mundial, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), “El Reporte de Pobreza 2006 – 2014” y el “Mapa de Pobreza y Desigualdad por Consumo 2014” (INEN, 2016), indican que el Bono ha impactado mayormente, desde 2006 al 2014, se indica que los índices de pobreza se redujeron, del 38% a 26%, y la pobreza extrema se redujo en más de la mitad a 5,7%. (INEN, 2016). Esto se ratifica en cuanto la pobreza extrema están en \$ 48,23 y el BDH tiene un valor actual de \$ 50, cubriendo las necesidades de sobrevivencia de los sectores vulnerables de la sociedad.

A continuación se observa una tabla donde se indica la cantidad de beneficiarios del Bono desde el año 2009 hasta el 2016, y se puede observar que cada año existe una disminución de hogares beneficiarios, generando una tasa del 65.19% de desaceleración.

Tabla 2 Hogares y presupuesto del BDH durante el periodo 2009-2016

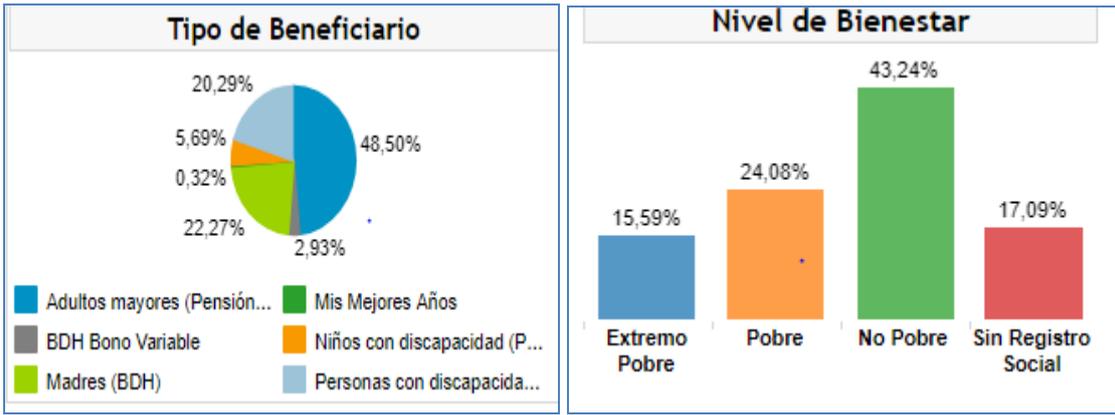
| Periodo | Nro. De Hogares | Presupuesto |
|---------|-----------------|---------------|
| 2009 | 1.244.875 | 533.397.519,2 |
| 2010 | 1.181.058 | 665.497.069,7 |
| 2011 | 1.211.556 | 722.172.533,5 |
| 2012 | 1.203.207 | 752.506.542,2 |
| 2013 | 1.026.114 | 639.767.217,5 |
| 2014 | 444.562 | 433.361.548,7 |
| 2015 | 444.150 | 259.998.786,9 |
| 2016 | 433.313 | 250.821.518,2 |

**Fuente: Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social en Ecuador
Elaborado por Autores**

Datos estadísticos del Bono de Desarrollo Humano en Guayaquil

Se ha analizado los datos proporcionados por la página web RIPS, dando los siguientes resultados para la ciudad de Guayaquil:

Beneficiarios ciudad de Guayaquil, a Junio 2018: 69.697 personas

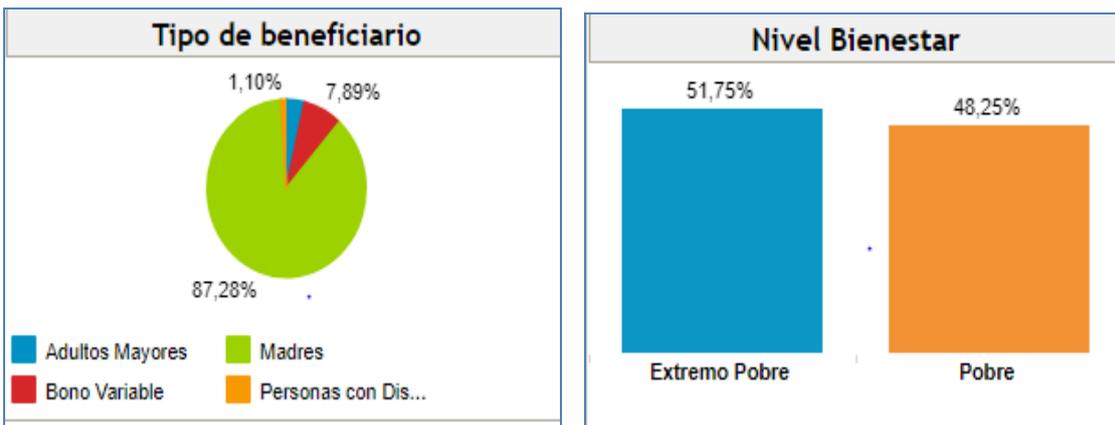


Fuente: Base de datos MIES

Datos estadísticos del Crédito de Desarrollo Humano en Guayaquil

Se ha analizado los datos proporcionados por la página web RIPS, dando los siguientes resultados para la ciudad de Guayaquil:

Beneficiarios CDH Guayaquil, a Enero a Mayo 2018: 456 personas, monto \$276.133.



Fuente: Base de datos MIES

Sin embargo, en la página WEB de BANEQUADOR se indica que el año pasado, desde Enero a Noviembre, el MIES otorgó a nivel nacional, un total de 4.869 créditos por un monto de \$3.127.446,50. La clasificación por género es del 95% se otorgó a mujeres y el 5% fue otorgado a hombres.

Resultados de la encuesta aplicada a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano en Monte Sinaí

1. Composición de las familias encuestadas

COMPOSICION DE LAS FAMILIAS

| Nro. De personas | Nro. De Familias |
|------------------|------------------|
| 2 - 4 | 87 |
| 5 - 6 | 181 |
| 7 o más | 62 |
| TOTAL | 330 |

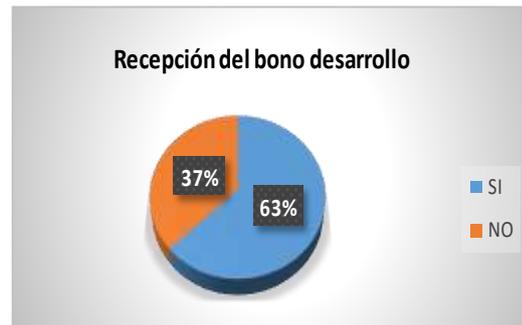


En esta tabla se puede analizar la composición de las familias de los encuestados, en las tres Cooperativas de Monte Sinaí, siendo que la mayoría de las familias están formadas por 5 a 6 miembros, dando el 55% de la población, siguiendo las familias que tienen más de 7 miembros, con un 26%, y sólo un 19% son familias compuestas de 2 a 4 miembros.

2. Recepción del bono de Desarrollo Humano

Recepción del bono desarrollo Humano

| Recibe el bono | Número |
|----------------|------------|
| SI | 189 |
| NO | 111 |
| TOTAL | 300 |

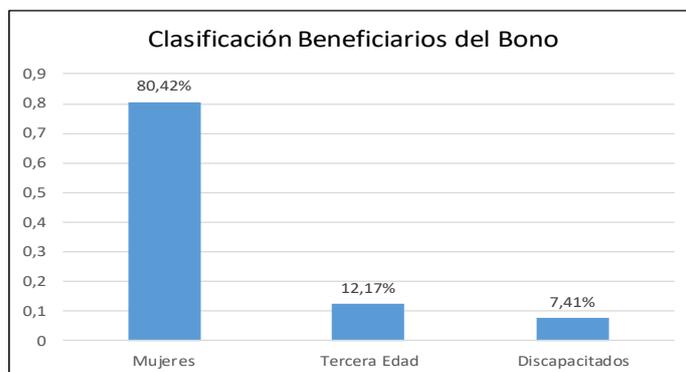


Según los resultados de la encuesta realizada, se puede determinar que el 64% de las personas encuestadas reciben el BDH, siendo en su mayoría madres de familia, el 36% de las personas no perciben el BDH en las Cooperativas encuestadas del Monte Sinaí.

3. Categoría de los beneficiarios del Bono

Categoría de beneficiarios encuestados

| Beneficiarios | Número |
|----------------|------------|
| Mujeres | 152 |
| Tercera Edad | 23 |
| Discapacitados | 14 |
| TOTAL | 189 |

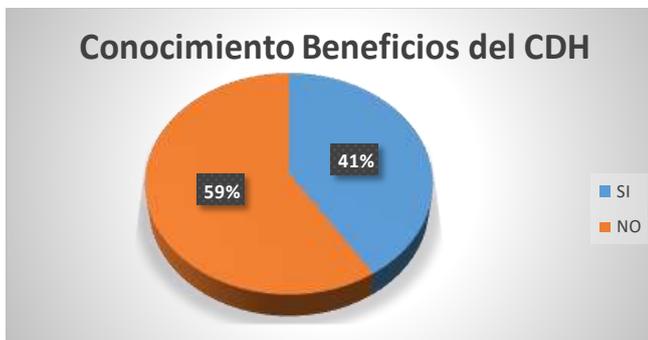


Según la encuesta realizada, el 80.42% de las personas beneficiarias del BDH son mujeres, seguidos las personas de la tercera edad que conforman el 12.17% mientras que el 7.41% de las personas que perciben el bono poseen alguna discapacidad.

4. Conocimiento de Beneficios del Crédito de Desarrollo Humano

Conocimiento de CDH

| Beneficiarios | Número |
|---------------|--------|
| SI | 135 |
| NO | 195 |
| TOTAL | 330 |



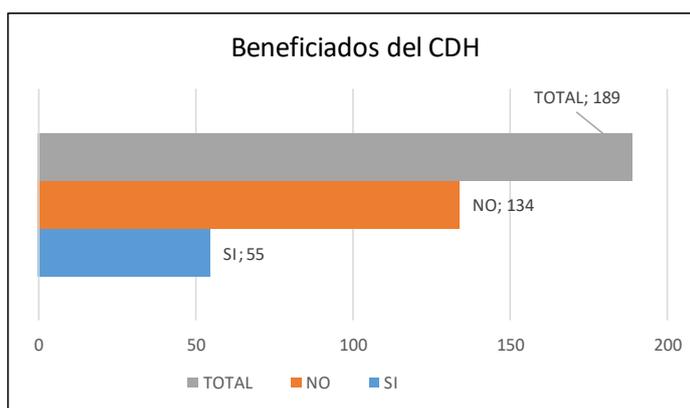
El BDH se encuentra vinculado a los CDH y mediante la encuesta se busca identificar a las personas que tienen conocimiento del mismo, los resultados fueron los siguientes:

El 59% de las personas encuestadas no tienen conocimiento de lo que es el CDH y los beneficios que contiene, sin embargo, el 41% de la población tiene conocimiento sobre los CDH y como poder acceder al sistema financiero, cumpliendo los requisitos que se imponen una vez que se comprueba que son beneficiarios, de la base de datos del MIES, posteriormente BANEQUADOR se encarga de gestionar estos créditos.

5. Beneficiarios del CDH

Usted ha sido beneficiario del CDH?

| Beneficiarios CDH | Número |
|-------------------|--------|
| SI | 55 |
| NO | 134 |
| TOTAL | 189 |

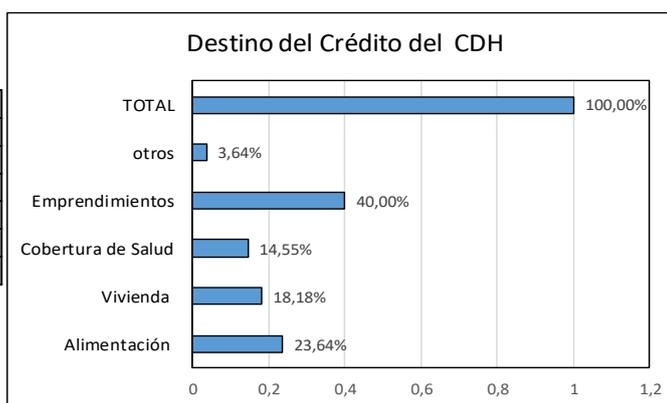


Se puede observar que solo 1/3 de la población que percibe el BDH ha podido acceder a los créditos para emprendimientos tanto individuales como asociativos, sin embargo, la mayoría de las personas beneficiarias del BDH no han solicitado los CDH. Algunos encuestados mencionaron el desconocimiento de las características y beneficios del CDH y el trámite respectivo para poder acceder a ellos.

6. Negocios y emprendimientos de beneficiarios del CDH

Destino del Crédito del CDH

| Beneficiarios CDH | Número |
|--------------------|--------|
| Alimentación | 13 |
| Vivienda | 10 |
| Cobertura de Salud | 8 |
| Emprendimientos | 22 |
| otros | 2 |
| TOTAL | 55 |



Dentro de la encuesta realizada, no todas las personas que recibieron el CDH dedicaron el fondo para negocios productivos o emprendimientos, tenemos que sólo el 40% de los encuestados, que son beneficiarios del CDH han cumplido con el emprendimiento planteado en el proyecto presentado al BANECUADOR, el resto de los encuestados han cubierto con el CDH valores como alimentación, vivienda, salud, y otros, como compra de electrodomésticos para el hogar.

7. Capacitación por parte del MIES sobre los emprendimientos

Capacitación del MIES en emprendimientos

| Recibió capacitación por parte del MIES | |
|---|----|
| SI | 32 |
| NO | 23 |
| TOTAL | 55 |



En este cuadro observamos los datos que han referido los encuestados beneficiarios del CDH, donde el 58 % indica que sí recibieron capacitación por parte del MIES, en otros casos observaron que fueron capacitados por funcionarios de BANECUADOR, sin embargo, un alto porcentaje, el 42% no ha recibido una adecuada capacitación sobre los beneficios del CDH, inclusive, que se pueden asociar para montar emprendimientos de mayor actividad económica.

8. Verificación de los resultados del crédito por parte del MIES

Confirmación y seguimiento del CDH

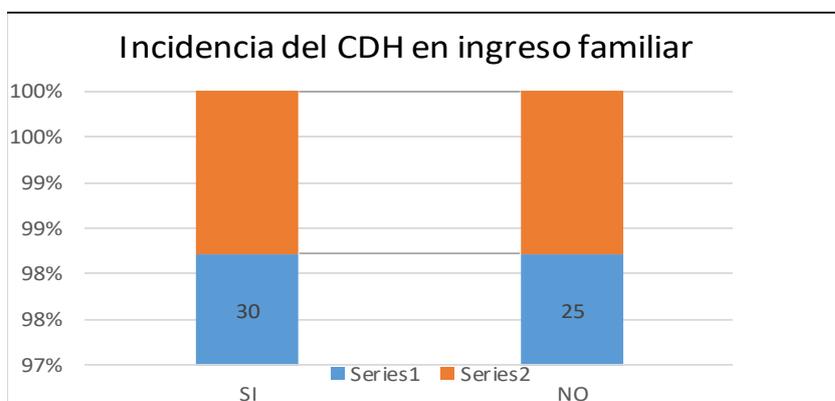
| El Mies ha verificado los resultados del negocio? | |
|---|----|
| SI | 23 |
| NO | 31 |
| TOTAL | 54 |



Los encuestados observaron en un 57% que el MIES no le da seguimiento a los proyectos aprobados. Una vez que reciben el crédito, no existen funcionarios estatales que verifiquen si el dinero prestado es para el fin que pusieron en el proyecto presentado. Sin embargo, se tiene un 43% de los encuestados que indican que sí han sido auditados por los funcionarios de BANECUADOR.

9. Incidencia del CDH en el ingreso familiar

| incidencia del CDH en el ingreso familiar | | |
|---|----|---------|
| SI | 30 | 54,55% |
| NO | 25 | 45,45% |
| TOTAL | 55 | 100,00% |



En cuanto a la pregunta sobre el ingreso familiar, se indica por parte de los encuestados, el 54.55%, que el CDH proveído por el gobierno, si ha influenciado en el ingreso familiar, porque han podido emprender algún negocio pequeño o mediano, si está asociado, que les permite mantener a su familia de manera permanente. En cambio, un 45.45% indica que el CDH ha podido ayudar a subsistir por la falta de trabajo y por la crisis económica, el CDH ha sido invertido como parte de los gastos en las necesidades básicas familiares.

Conclusiones parciales:

De la investigación planteada y de la muestra escogida en los sectores populares del Monte Sinaí, se puede constatar que el CDH si ha influenciado en el ingreso de las familias beneficiarias del Crédito, sin embargo, no ha sido difundido correctamente por parte de las instituciones gubernamentales, los beneficios que podrían obtener en emprendimientos o creación de pequeñas empresas, que servirían para mejorar las condiciones económicas de estas clases vulnerables.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 CONCLUSIONES

De acuerdo al presente estudio, se determina que el otorgamiento del CDH a personas de escasos recursos, ha generado emprendimientos o creación de pequeñas empresas, incidiendo en el mejoramiento del ingreso familiar. Sin embargo, también se analiza el resultado dado en las encuestas, donde se verifica que sólo el 40% de los beneficiarios del CDH en el sector popular Monte Sinaí, ha invertido los recursos captados en el crédito en microempresas o emprendimientos.

Con lo anteriormente expuesto, se cumple en parte la hipótesis planteada, porque falta una mayor capacitación de los beneficiarios por parte del MIES, así como un seguimiento de los proyectos adjudicados, por parte de funcionarios de BANEQUADOR, lo que mejoraría la inversión en el sector productivo de esta zona popular de la ciudad de Guayaquil.

5.2 RECOMENDACIONES

A partir de los resultados de la investigación, se procede a recomendar lo siguiente:

- Difundir los beneficios de acceder al CDH, tanto de manera individual o colectiva.
- Impulsar proyectos de microempresas o emprendimiento como una solución a la falta de trabajo en la Zona popular Monte Sinaí de Guayaquil.
- Proponer por parte de las instituciones gubernamentales o centros de capacitación estatal, los talleres de capacitación para manejar proyectos calificados como Microempresas o PYMES, que tienen mayor beneficio económico y pueden ser financiados con la asociación de varios beneficiarios del CDH.
- El seguimiento de los resultados de los créditos, es algo importante, porque obliga a los sujetos de crédito a que continúen con lo proyectado, y se invierta en el proyecto propuesto inicialmente, lo que mejorará la calidad de vida del sector.

Bibliografía

- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (2014). *EVOLUCION DEL VOLUMEN DE CREDITO Y TASAS DE INTERES*. Obtenido de <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadísticas/SectorMonFin/BoletínTasasInteres/ect201401.pdf>
- CEPAL. (Junio de 2004). *CEPAL*. Obtenido de Principios y aplicación de Nuevas necesidades de energía según Comité Exportos 2004: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4757/S0700668_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- EL TELEGRAFO. (5 de ENERO de 2018). *700 familias reciben certificados de inscripción de predios en Monte Sinaí*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/700-familias-reciben-certificados-de-inscripcion-de-predios-en-monte-sinai>
- EL TELEGRAFO. (11 de Julio de 2018). *El 'Banco del Pueblo' otorgará créditos productivos desde \$ 600 hasta \$ 15.000*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-banco-del-pueblo>
- Española, R. A. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=pobreza>
- García, M. (2016). *Asociación Proade*. Obtenido de <https://www.asociacionproade.org/blog/qu%C3%A9-es-la-pobreza/>
- INEN. (12 de ABRIL de 2016). *INEN*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/un-profundo-analisis-de-la-pobreza-a-traves-de-dos-nuevas-publicaciones/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2015). *Conocimiento Social*. Obtenido de http://www.conocimientosocial.gob.ec/ArchivosSicesWeb/Archivos11/fichasmetodologicas/desigualdadpobreza/FM_Incidenciadelapobrezaporingresos.html
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2016). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-consumo/>
- LA NACION. (17 de ABRIL de 2017). Los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano han recibido 1.939 créditos en Guayaquil, Samborombón y Durán. *LA NACION*.
- Ponce Juan, E. F. (6 de 2013). *Biblioteca Hegoa*. Obtenido de file:///C:/Users/SalaDocente/Downloads/Bono_Desarrollo_Humano.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Informe sobre Desarrollo humano 2015*. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2015_report_sp.pdf
- Sen, A. (2006). El concepto de la pobreza.
- Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE). (2014). *Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE)*. Obtenido de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/POBREZA/ficpob_P46.htm